



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Dirección General de Desarrollo Carretero

3. 4.-

0766

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2018

C.P. América Azar Pérez
Secretaria de Finanzas
Servicio de Administración Fiscal
del Estado de Campeche

Calle 49-C ó Circuito Baluartes No 39,
Entre Calle Ciriaco Vázquez,
Barrio de Guadalupe, C. P. 24010
San Francisco de Campeche, Campeche.

Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 1, 2 fracción I, 14, 16 y 36 fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción VIII, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1, 2 fracción XV, 9, 10 fracción V y 20 fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en concordancia con el Título de Concesión relativo al proyecto Puente La Unidad "Ing. Eugenio Echeverría Castellot"; y en atención a su oficio SEAFI0301/AG/2028/2018 del 12 de diciembre del año en curso, le comunico que esta Dirección General registra las cuotas de peaje que se indican en la siguiente hoja y que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Ing. Ricardo Erazo García Cano
FPS/grs *Sh*

C.c.p. Director General Adjunto de Seguimiento de Concesiones de Autopistas, SCT- Presente
Volante E2140018- 3212 Pago Derechos: 624180004307



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Dirección General de Desarrollo Carretero

3. 4.-

0766

Puente La Unidad

Tarifas (Pesos con IVA incluido)

Tarifas	M	A	B2/C2	B3-B4 C3-C4	C5 y Más	Un E.E.A	Dos E.E. A
Generales	23.0	77.0	191.0	268.0	383.0	38.0	77.0

Nomenclatura: M: Motocicletas; A: Automóvil y Pick-up; B: Autobús; C: Camión; E.E.A: Eje excedente de Automóvil.
La notación numérica indica el número de ejes

Las tarifas anteriores entrarán en vigor a las 00:01 horas del 7 de enero de 2019.

Ch